



QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, JALISCO

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: muy buenas tardes compañeros y compañeras, convocatoria Quincuagésima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco, 2021-2024, a solicitud del Presidente Municipal José Alfonso Magallanes Rubio y con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 33 Ter, 47 fracción III y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en vigor, esta Secretaría General **CONVOCA DE MANERA PRESENCIAL** a usted a la **Quincuagésima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se llevará a cabo próximo día **miércoles 05 cinco de junio del 2024** dos mil veinticuatro, a las **18:00** dieciocho horas, en el Salón de Sesiones ubicado en el Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

Por lo cual Presidente le pido su venia para llevar a cabo, la lista de asistencia.

Presidente Municipal **JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO**: adelante Secretario.

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**:

Presidente Municipal **JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO**, (presente)

Regidor **MINERVA ANGELINA AGUIAR DIAZ**, (presente)

Regidor **MARTÍN OCHOA SÁNCHEZ**, (presente)

Síndica **MARTHA LILI MARLEN ROSALES LÓPEZ**, (presente)

Regidor **PEDRO VERA GÓMEZ**, (presente)

Regidora **MARTHA SILVIA RODRIGUEZ RIOS**, (presente)

Regidor **FAUSTO AVILA BERUMEN**, (presente)

Regidora **LUZ ELENA GARCÍA RODRIGUEZ**, (presente)

Regidora **MARIA TERESA RUBIO NUÑO**, (presente)

Regidor **JUAN GABRIEL TORIBIO VILLARREAL**, (presente)

Regidora **KARLA YARELI ENRIQUEZ ARELLANO**, (presente)

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: le hago cuenta Presidente que se encuentran once del total de los Ediles convocados, por lo cual sí hay Quórum y en este momento se instala la Sesión.

Presidente Municipal **JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO**: adelante Secretario.

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: procedemos con el punto número dos:



Walt Disney
Walt Disney
Walt Disney

Mr. Teresa Rebio
Ateneo High School

W. H. G.



II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Por lo cual pido se omita su lectura ya que se les envió con anterioridad y se integre al acta conforme a la letra.

Presidente Municipal **JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO**: si alguien tiene alguna observación con el punto número dos, favor de manifestarlo. No habiendo observación alguna los que estén por la afirmativa en el punto número dos, sírvanse a levantar la mano.

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: a favor los once Ediles presentes, ninguna abstención y ninguno en contra, se aprueba el punto número dos por mayoría calificada.

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS 11 ONCE EDILES PRESENTES, NINGUNA ABSTENCIÓN Y NINGÚN VOTO EN CONTRA, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebradas el día 02 de Mayo del 2024.

IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de permute de las Áreas de Cesión para Destinos de la empresa TEQUIJAL, S.A de C.V. respecto del proyecto “Nueva Destilería 1800”

V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de permuto de las Áreas de Cesión para Destinos de la empresa Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A de C.V. respecto del proyecto "Colegio Juan Beckman".

VI.- Clausura de la Sesión - - - - -

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: procedemos al punto número tres:

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Y CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADAS EL DÍA 02 DE MAYO DEL 2024.

Las cuales se les envió con anterioridad.

Presidente Municipal **JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO**: de igual manera si alguien tuviera alguna observación con relación al punto número tres, favor de manifestarlo. No habiendo observación alguna, los que estén por la afirmativa en el punto número tres, sírvanse a levantar la mano.

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: a favor los once Ediles presentes, ninguna abstención y ninguno en contra, se aprueba el punto número tres por mayoría calificada.



CON EL VOTO A FAVOR DE LOS 11 ONCE EDILES PRESENTES, NINGUNA ABSTENCIÓN Y NINGÚN VOTO EN CONTRA SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Y CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADAS EL DÍA 02 DE MAYO DEL 2024. -----

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: procedemos al punto número cuatro:

IV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PERMUTA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DE LA EMPRESA TEQUIJAL, S.A. DE C.V. RESPECTO DEL PROYECTO "NUEVA DESTILERÍA 1800".

El cual se les hizo llegar el anexo con anterioridad.

Presidente Municipal **JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO**: Compañeros, el pasado viernes 31 de mayo, el Director de Obras Públicas presentó a Presidencia el oficio mediante el cual solicita se someta a este Pleno del Ayuntamiento la solicitud de Permuta de Áreas de Cesión para Destinos del Proyecto "Nueva Destilería 1800" de la empresa TEQUIJAL, S.A. de C.V. En ese sentido, junto con la convocatoria de la presente sesión, se les hizo llegar el dictamen que emitió la Dirección de Obras Públicas, en este se determina que es PROCEDENTE el cambio de la ubicación de las áreas de cesión en la fracción B resultante de la subdivisión de la Parcela 163 Z1 P3/4 por las razones que ahí mismo señala. Como pudieron observar en el dictamen, se hará entrega de una superficie de 15,108.20 m² (Quince mil ciento ocho punto veinte metros cuadrados) de los cuales solamente 13,989.08 m² (Trece mil novecientos ochenta y nueve punto cero ocho metros cuadrados) son las áreas de cesión que conforme al Código Urbano corresponde otorgarse por el desarrollo del proyecto "Nueva Destilería 1800" la superficie de 1,119.12 m² (mil ciento diecinueve punto doce metros cuadrados) restante es reconocida y aceptada como entrega anticipada de áreas de cesión y equipamiento, la cual será tomada en consideración para futuras acciones urbanísticas que sean ejecutadas por TEQUIJAL, S.A. de C.V., sus subsidiarias, o aquellas personas físicas o morales que tenga a bien designar. En la superficie propuesta está contemplada la construcción de una unidad deportiva la cual será en beneficio de la población de Tequila y además debemos considerar que, en esa misma zona, otra empresa desarrolladora propone la construcción de unas canchas de fútbol, lo que amplía aún más la zona deportiva que se tendría, en este caso, se considera que la permuta de las áreas de cesión es conveniente para el Municipio. Creo que, en este punto, en mi ausencia ustedes ya llevaron varios procesos, creo que ahorita ya vamos en este, pero de igual manera si alguien tiene alguna observación con relación al punto número cuatro, favor de manifestarlo.

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: se le cede el uso de la voz al Regidor Gabriel Toribio.

Regidor **JUAN GABRIEL TORIBIO VILLARREAL**: ¿ellos nos van a entregar un terreno a cambio o nosotros a ellos? ¿de cuánto es el terreno?



Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: ellos nos van a entregar un terreno, viene en el documento.

Presidente Municipal **JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO**: no habiendo más observaciones los que estén por la afirmativa en el punto número cuatro, sírvanse a levantar la mano.

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: a favor los once Ediles presentes ninguna abstención y ningún voto en contra, se aprueba el punto número cuatro por mayoría calificada.

**CON EL VOTO A FAVOR DE LOS 11 ONCE EDILES PRESENTES,
NINGUNA ABSTENCIÓN Y NINGÚN VOTO EN CONTRA SE APRUEBA
POR MAYORÍA CALIFICADA:**

PRIMERO.- Dando cumplimiento al artículo 177 fracción VI, se autoriza la solicitud de permuta de las áreas de cesión que le corresponden otorgar a la empresa TEQUIJAL S.A. de C.V. por el desarrollo del proyecto "Nueva Destilería 1800" ubicado en Camino Real No. 1597, Colonia Hacienda Todos Santos, en el municipio de Tequila, siendo reubicadas en el predio denominado "Fracción B resultante de la subdivisión de un predio rural conocido como Parcela 163 Z1 P3/4, del Ejido Los Tanques, localizado en el norponiente de la cabecera municipal, en la zona conocida como "La Higuera" por una superficie total de 15,108.20 m² (Quince mil ciento ocho punto veinte metros cuadrados) de los cuales 13,989.08 m² (Trece mil novecientos ochenta y nueve punto cero ocho metros cuadrados) son las áreas de cesión que conforme al Código Urbano se otorgan por el desarrollo del proyecto "Nueva Destilería 1800" y la superficie de 1,119.12 m² (mil ciento diecinueve punto doce metros cuadrados) restante es reconocida y aceptada como entrega anticipada de áreas de cesión y equipamiento para futuras acciones urbanísticas que sean ejecutadas por TEQUIJAL, S.A. de C.V., sus subsidiarias, o aquellas personas físicas o morales que tenga a bien designar. - - - - -

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: procedemos con el punto número cinco, en el mismo sentido:

**V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA
PROPIUESTA DE PERMUTA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN
PARA DESTINOS DE LA EMPRESA DESARROLLO
INMOBILIARIO POLANCO, S.A. DE C.V. RESPECTO DEL
PROYECTO "COLEGIO JUAN BECKMAN".**

Presidente Municipal **JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO**: De igual forma, el pasado viernes 31 de mayo, el Director de Obras Públicas presentó a Presidencia oficio mediante el cual solicita se someta a este Pleno del Ayuntamiento la solicitud de Permuta de Áreas de Cesión para Destinos del Proyecto "COLEGIO JUAN BECKMANN" de la empresa Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V. En ese sentido, junto con la convocatoria de la presente sesión, se les hizo llegar el dictamen que elaboró la Dirección de Obras Públicas en el cual determina que es PROCEDENTE el cambio de la ubicación de las áreas de cesión en la fracción C resultante de la subdivisión de la Parcela 163 Z1 P3/4 por las razones que ahí mismo señala. Como pudieron observar





en el dictamen, la empresa Desarrollo Inmobiliario Polanco S.A. de C.V., hará entrega de una superficie de 3,174.60 m² (Tres mil ciento setenta y cuatro punto sesenta metros cuadrados) de los cuales solamente 604.11 m² (seiscientos cuatro punto once metros cuadrados) son las áreas de cesión determinadas para el proyecto Colegio Primaria Juan Beckman, quedando una superficie de 2,570.50 m² (Dos mil quinientos setenta punto cincuenta metros cuadrados) para ser reconocidas como áreas de cesión y equipamiento para las futuras acciones urbanísticas que serán ejecutadas por Desarrollo Inmobiliario Polanco S.A. de C.V., sus subsidiarias, o aquellas personas físicas o morales designadas por esta persona moral. Según el dictamen, en la superficie propuesta está contemplada la construcción de unas canchas de fútbol, las cuales se construirán a un costado de la Unidad Deportiva que propone la otra empresa TEQUIJAL, esto sería en beneficio para el Municipio ya que se tendría una zona deportiva más amplia y con más actividades y es la misma zona donde se está construyendo la escuela, contribuye al desarrollo de la niñez y juventud tequilense. De igual manera creo que este también ustedes en los tres meses, ustedes ya llevan varios avances, pero de igual manera si alguien tiene alguna observación con relación al punto número cinco, favor de manifestarlo.

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: se le cede el uso de la voz al Regidor Gabriel Toribio.

Regidor **JUAN GABRIEL TORIBIO VILLARREAL**: ¿es en el mismo sentido?

Presidente Municipal **JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO**: ¿alguien más que tuviera alguna observación? No habiendo más observaciones, los que estén por la afirmativa en el punto número cinco sírvanse a levantar la mano.

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: a favor los once Ediles presentes ninguna abstención y ningún voto en contra, se aprueba el punto número cinco por mayoría calificada.

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS 11 ONCE EDILES PRESENTES, NINGUNA ABSTENCIÓN Y NINGÚN VOTO EN CONTRA SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA:

PRIMERO.- Dando cumplimiento al artículo 177 fracción VI, se autoriza la solicitud de permuta de las áreas de cesión que le corresponden otorgar a la empresa Desarrollo Inmobiliario Polanco S.A. de C.V. por el desarrollo del proyecto "Colegio Juan Beckmann" ubicado en el predio identificado como Parcela 22 Z1 P3/4 siendo reubicadas en el predio denominado "Fracción C resultante de la subdivisión de un predio rural conocido como Parcela 163 Z1 P3/4, del Ejido Los Tanques, localizado en el norponiente de la cabecera municipal, en la zona conocida como "La Higuera" por una superficie total de 3,174.60 m² (Tres mil ciento setenta y cuatro punto sesenta metros cuadrados), de los cuales, 604.11 m² (seiscientos cuatro punto once metros cuadrados) son las áreas de cesión que conforme al Código Urbano corresponde entregar por el proyecto Colegio Juan Beckman, quedando una superficie de 2,570.50 m² (Dos mil quinientos setenta punto cincuenta metros cuadrados) para ser reconocidas como áreas de cesión y equipamiento para las futuras acciones urbanísticas que serán ejecutadas por Desarrollo Inmobiliario Polanco S.A. de C.V., sus subsidiarias, o aquellas personas físicas o morales designadas por esta persona moral.



Alfonso Magallanes Rubio
Juan Gabriel Toribio Villarreal
Los Ediles
M. Teresa Rubio R.
Juan Carlos Munguia
Javier Ochoa
M. Teresa Rubio R.

María Dolores E. A.

Jose Alfonso Magallanes Mata

M. Teresa Rubio N.

Secretario General, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**: procedemos al punto número seis:

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Presidente Municipal **JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO**: Sin otro particular por el momento, agradezco su puntual asistencia a esta sesión, como lo establece el Artículo 49, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, muchas gracias compañeros.

Firman para constancia quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, autoriza el Secretario General **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**. Doy fe. -----



CONSTE.